

Productores de vegetales para exportación tienen plazo hasta el 19 de octubre para actualizar el Registro ICA

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2024. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, les informa a los titulares de lugares de producción para exportación de vegetales, que el 19 de octubre del 2024 vence el plazo para la actualización de la información del Registro ICA en el aplicativo SimpliflCA.

A los lugares de producción, así como plantas empacadoras y exportadores, que después de esa fecha no hayan realizado la actualización de la información se les inactivará el registro en la plataforma SISPAF y no podrán comercializar los productos con destino a la exportación.

El registro aplica en todo el territorio nacional, a todas las personas naturales o jurídicas productoras, exportadoras y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco.

La actualización del Registro ICA en la plataforma SimpliflCA es un procedimiento sencillo, rápido y sin costo. Se debe tener los siguientes documentos al día para subirlos al aplicativo:

Se debe tener los siguientes documentos al día para subirlos al aplicativo:

- Análisis microbiológico del agua proveniente de cada una de las fuentes utilizadas en las labores del lugar de producción, con una vigencia no mayor a un (1) año de expedición al momento de la solicitud del registro ante el ICA. El resultado debe evidenciar que no se supera la cantidad permitida de coliformes totales y coliformes fecales, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 1076 del 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Documento que acredite la asistencia técnica del lugar de producción, por parte de un ingeniero agrónomo o agrónomo particular o una unidad de asistencia técnica establecida legalmente, previamente inscrito ante el ICA, en el que se indique funciones a desempeñar, duración y lugar de ejecución del contrato. En los casos en que la producción sea orgánica, la asistencia técnica podrá ser desarrollada por un agrónomo, ingeniero agrónomo o ingeniero agroecólogo.
- Formato diligenciado del último informe del asistente técnico sobre las condiciones del cultivo, manejo integrado de plagas, manejo agronómico y

sobre el establecimiento de los Planes de Manejo Fitosanitario para plagas de control oficial establecidos por el ICA para cada especie vegetal, teniendo en cuenta lo establecido en el “Manual para la producción, selección y empaque de vegetales frescos para la exportación”.

Los usuarios que ingresan por primera vez a la plataforma SimpliflCA, deben tener en cuenta los siguientes pasos para lograr la actualización del registro ICA:

- Creación y activación de la cuenta.
- Creación de empresa (sea persona natural o jurídica).
- Asociar el asesor técnico a la empresa (para el caso de los lugares de producción).
- Dirigirse al área de trabajo de vegetales frescos y comenzar con la actualización del registro ICA migrado.

En el siguiente enlace se pueden consultar los videos tutoriales que explican el proceso:

https://www.ica.gov.co/servicios_linea/registro-exportacion-vegetales-fresco/videos-instructivos

Si requiere soporte técnico del aplicativo SimpliflCA ingrese al [CERESO aquí](#) y reporte su solicitud.

Una vez validada la información en SimpliflCA, a partir del 21 de octubre del 2024, se procederá a realizar la actualización de la información que se encuentra en el Sistema de Información Sanitario para la Importación y Exportación de productos Agrícolas y Pecuarios – SISPA.